Resolución N° 243/2012

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado N° 33/12 Adquisición de Productos p/ Regalos de Fin de Año - ID N° 245922, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 21 de Noviembre de 2012.

Visto : La Nota UOC N° 140/2012 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : Lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, contando con el mínimo de ofertas según lo requerido por la ley se recomienda proceder a la contratación directa, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

En uso de sus atribuciones legales

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar la adjudicación del Llamado N° 33/12 Adquisición de Productos p/ Regalos de Fin de Año - ID N° 245922, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

Cuadro de Precios Adjudicados									
Empresa Adjudicada: **L y L Comercial - Luis Enrique Luraghi**									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proc.	Unid. Med.	Pres.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50161511-012	Bombón de chocolate en paquete de 5-8 unidades. (como mínimo)	BonBon	Arg	Uni	Paquete	21	13.000	273.000
2	50161815-005	Turrones de maní importados de 100gr (como mínimo) en empaque navideños.	Arcor	Arg	Uni	Paquete	60	4.300	258.000
3	50181905-001	Pan dulce de navidad de 500 gr. Como mínimo	Don Orieon	Arg	Uni	Paquete	60	7.500	450.000
4	50192301-010	Alfajor de 40gr. Como Mínimo	Arcor	Arg	Uni	Paquete	60	3.000	180.000
5	50192401-006	Durazno en almíbar en lata. 800 gr. Como mínimo	Arcor	Arg	Uni	Lata	60	10.000	600.000
6	90101603-006	Provisión de Bebida Gaseosa. De 2 litros como mínimo.	CocaCola	Py	Uni	Botella	61	6.500	396.500
Rubro 280 - Otros Servicios			FF 30 – Recursos Institucionales				**Total**		**2.157.500**

Art. 2°: El monto a ser suscripto con la empresa, es como sigue:

- **L Y L COMERCIAL - LUIS ENRIQUE LURAGHI** será la suma de Gs. **2.157.500** (Guaraníes dos millones ciento cincuenta y siete mil quinientos).

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · Facultad de Ciencias de la Salud · DECANATO · Minga Guazú - Paraguay

Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz.
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud -UNE

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com